

RESOLUCIÓN MINISTERIAL No.179/2003

POR CUANTO: La Resolución Ministerial número 156 del 16 de septiembre de 2002 autorizó la aplicación de los planes de estudio aprobados y puestos en vigor, para los cursos de trabajadores del Ministerio del Azúcar, que se desarrollan en los centros politécnicos de la Educación Técnica y Profesional, a partir del curso 2002 – 2003.

POR CUANTO: El redimensionamiento de la rama azucarera aconseja, organizar nuevos cursos de técnicos medios y obreros calificados en determinadas especialidades de la Educación Técnica y Profesional, a partir del curso 2003 – 2004, para ser aplicados a los trabajadores del Ministerio del Azúcar durante el periodo no zafra, lo que permitirá elevar su nivel cultural y profesional y disponer de una mayor flexibilidad para su reubicación laboral.

POR CUANTO: El Ministerio de Educación ha analizado la propuesta de planes de estudio, presentada por las comisiones de especialistas, con la aprobación del Ministerio del Azúcar y considera procedente aprobarlos.

POR TANTO: En uso de las facultades que me están conferidas,

R E S U E L V O:

PRIMERO: Aprobar y poner en vigor los planes de estudio que, como anexos, forman parte integrante de la presente Resolución, para los cursos de técnicos medios con trabajadores – alumnos del MINAZ en el periodo no zafra, que han concluido el noveno grado, que ingresen a partir del curso escolar 2003 – 2004.

- Plan de estudio especialidad Maquinaria Azucarera.
Nivel de ingreso de 9 no. grado Anexo 1

- Plan de estudio especialidad Tecnología de Fabricación de Azúcar.
Nivel de ingreso de 9 no. grado Anexo 2

SEGUNDO: Aprobar y poner en vigor el plan de estudio que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución, para los cursos de obrero calificado con trabajadores – alumnos del MINAZ en el periodo no zafra, que han concluido el sexto grado, que ingresen a partir del curso escolar 2003 – 2004.

- Plan de estudio especialidades Mecánico de Mantenimiento de Equipos Industriales y Operador de Equipos Industriales.
Nivel de ingreso 6to grado Anexo 3

TERCERO: Se aplicará para la organización y desarrollo de los cursos de formación profesional, así como para cubrir las necesidades de personal docente, las indicaciones establecidas en el anexos 13 de la Resolución Ministerial número 156 del 16 de septiembre de 2002, en los diferentes niveles.

CUARTO: Las direcciones provinciales de Educación adoptarán las medidas necesarias para garantizar, que en todos los centros politécnicos, se realicen las actividades previstas en estos planes de estudio, mediante la habilitación de laboratorios, aulas especializadas, talleres y otros elementos de la base material de estudio correspondiente a cada especialidad, así como la óptima utilización de los profesores.

QUINTO: Disponer que las direcciones provinciales de Educación en coordinación con los Institutos Superiores Pedagógicos controlen el trabajo técnico metodológico que se derive de la aplicación de esta resolución.

SEXTO: Dejar sin efecto, cuantas disposiciones se opongan a la presente.

COMUNÍQUESE, a cuantos deban conocer de la presente a sus efectos.

DADA en la Ciudad de La Habana, a los ____ días del mes de _____ del 2003
"AÑO DE GLORIOSOS ANIVERSARIO DE MARTÍ Y DEL MONCADA."

Francisco Fereira Báez
Viceministro Primero de Educación

EL plan de estudio aprobado por la Resolución Ministerial No. 179 / 2003

Para aplicar a los trabajadores - alumnos del MINAZ, que ingresen a partir del curso 2003– 2004 y realizan sus estudios en el periodo no zafra.

Especialidades:-Maquinaria Azucarera.

Nivel de Ingreso: 9No grado

Nivel de Egreso: Media Superior

Anexo 1

código-----

Años de estudio: 4

Tipo de Curso: Curso para Trabajadores

Calificación del Graduado: Técnico Medio

PLAN DEL PROCESO DOCENTE PARA LOS TRABAJADORES - ALUMNOS DEL MINAZ

Asignaturas	Total Horas	I 20	II 20	III 20	IV 20
I. Formación General y Básicas					
Español - Literatura	160	4	2	2	
Ciencias Sociales	160	4	4		
Idioma Extranjero (Inglés)	160		4	4	
Matemática	280	6	4	4	
Física	160	4	4		
Química	80	4			
Sub total	1000	22	18	10	
II. Técnicas *	1400	8	12	20	30
Dibujo Técnico	160	8			
Fundamentos de Mecánica Técnica	160		4	4	
Electricidad Aplicada	120				6
Elementos Básicos de Computación	120			6	
Tecnología de la Maquinaria Azucarera	400		8	6	6
Reparación y Mantenimiento de la Maquinaria Azucarera	160				8
Proyecto de Grado					10
Prácticas de la Especialidad	800	*	*	*	*
Sub total	2200	8	12	20	30
Total	3200	30	30	30	30

* Entre las asignaturas técnicas se incluirá Computación con una frecuencia de 4 horas semanales en el tercer año para un total de 80 horas, durante las 20 semanas del curso.

Luis I. Gómez Gutiérrez
Ministro de Educación

Nota explicativa:

El presente diseño se elabora para aplicar a los trabajadores del sector azucarero que estudian después de zafra, desarrollando las prácticas de la especialidad en su propio puesto de trabajo.

Las asignaturas de formación general y básicas se impartirán y evaluarán por los programas del nivel correspondiente de la Educación de Adultos .(Bachiller).

Se trabajará para desarrollar en cada período de no zafra un curso escolar, incluyendo su evaluación , a tales efectos en los territorios se ajustará el semestre al tiempo disponible.

Las asignaturas de Formación General y Básica y la Tecnología de la Especialidad se desarrollan en una sólo sesión de trabajo en el período de no zafra, a los efectos de facilitar la organización escolar.

Las Prácticas de la Especialidad(*) se desarrollan en el período de zafra en el propio puesto de trabajo, por tanto no afecta el fondo de tiempo docente en esta asignatura se integran los contenidos de Práctica de la Maquinaria Azucarera y Prácticas en la Industria Azucarera.

La Tecnología y la Práctica de la Especialidad se deben impartir por el mismo docente, el cual transitará con los trabajadores-alumnos durante los periodos de zafra y no zafra.

.En la última semana de los períodos de zafra y no zafra se realizará la evaluación integral de cada semestre . Durante la zafra las evaluaciones sistemáticas se realizan en el puesto de trabajo.

En el último año, en los planes de técnicos medios, en la evaluación integral, los estudiantes presentarán un Proyecto de Grado con valor de 100 puntos, este podrá hacerse de forma individual o por dúos, y será condición obligada aprobar con 60 o más puntos. Para la elaboración de este trabajo se asignan 10 horas a la semana. Las indicaciones para su desarrollo son las mismas que las dadas para el resto de la formación de TM en el MINAZ.

ANEXO NO 2

**EL PLAN DE ESTUDIO APROBADO POR LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL
NO.179/03**

Para aplicar a los trabajadores - alumnos del MINAZ, que ingresen a partir del curso 2004– 2005 y realizan sus estudios en el periodo no-zafra.

Especialidad: Tecnología de Fabricación de Azúcar Código : 3030205

Nivel de Ingreso: 9no grado Años de estudio: 4

Nivel de Egreso: Media Superior

Tipo de Curso: Curso para Trabajadores

Calificación del Graduado: Técnico Medio

PLAN DEL PROCESO DOCENTE PARA LOS TRABAJADORES - ALUMNOS DEL MINAZ

Asignaturas	Total Horas	I 20	II 20	III 20	IV 20
I FORMACIÓN GENERAL Y BÁSICAS					
1 Español - Literatura	160	4	2	2	
2 Historia	80	4			
3 Cultura Política	80		4		
4 Idioma Extranjero (Inglés)	160		4	4	
5 Matemática	240	5	4	3	
6 Física	160	4	4		
7 Informática	80	4			
8 Química	120	3	3		
Sub total	1080	24	21	9	
II TÉCNICAS					
9 Dibujo Técnico	120	6			
10 Química Orgánica	80		4		
11 Química Física	120		2	4	
12 Termotecnia	60		3		
13 Tecnología de la Producción de Derivados de la Caña de Azúcar	60			3	
14 Microbiología	60				3
15 Análisis Químico	100			5	
16 Operaciones Unitarias	140			4	3
17 Contabilidad Azucarera	60				3
18 Elementos de Maquinaria. Azucarera y Control Industrial	120			2	4
19 Tecnología Azucarera	120			3	3
20 Análisis Azucarero	80				4
Sub total	1120	6	9	21	20
III ACTIVIDADES PRACTICAS					
Prácticas de la Especialidad	*	*	*	*	*
Proyecto de grado	200				10
Sub total	200				10
Total	2400	30	30	30	30

Luis I. Gómez Gutiérrez
Ministro de Educación

Nota explicativa:

El presente diseño se elabora para aplicar a los trabajadores del sector azucarero que estudian después de zafra, desarrollando las prácticas de la especialidad en su propio puesto de trabajo.

Las asignaturas de Formación General y Básicas se impartirán y evaluarán por los programas del nivel correspondiente al Curso de Superación Integral para Jóvenes.

Se trabajará para desarrollar en cada período de no-zafra un curso escolar, incluyendo su evaluación, a tales efectos en los territorios se ajustará el semestre al tiempo disponible.

Las asignaturas de Formación General y Básica y la Tecnología de la Especialidad se desarrollan en una sola sesión de trabajo en el período de no-zafra, a los efectos de facilitar la organización escolar

Las Prácticas de la Especialidad(*) se desarrollan en el período de zafra, en el propio puesto de trabajo, por tanto no afecta el fondo de tiempo docente en esta asignatura.

.En la última semana de los períodos de zafra y no-zafra se realizará la evaluación integral de cada semestre . Durante la zafra las evaluaciones sistemáticas se realizan en el puesto de trabajo.

En el último año, en los planes de técnicos medios, en la evaluación integral, los estudiantes presentarán un Proyecto de Grado con valor de 100 puntos, este podrá hacerse de forma individual o por dúos, y será condición obligada aprobar con 60 o más puntos. Para la elaboración de este trabajo se asignan 10 horas a la semana. Las indicaciones para su desarrollo son las mismas que las dadas para el resto de la formación de TM en el MINAZ.

PLAN DE ESTUDIO APROBADO POR LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 179/ 2003

Para aplicar a los trabajadores - alumnos del MINAZ, que ingresen a partir del curso 2003–

2004 y realizan sus estudios en el periodo no zafra.
 Especialidades:- Mecánico de Mantenimiento de Equipos Industriales.
 - Operador de Equipos Industriales.

Nivel de Ingreso: 6to grado
 Nivel de Egreso: Media Básica Profesional
 Tipo de Curso: Curso para Trabajadores
 Calificación del Graduado: Obrero Calificado.

Anexo: 3
 Código:
 Años de Estudio: 2

No	Asignaturas	Total horas	I 20	II 20	III 20	IV 20
1	FORMACIÓN GENERAL BÁSICAS					
1	Español - Literatura	380	100 ₅	100 ₅	80 ₄	100 ₅
2	Matemática	480	120 ₆	120 ₆	120 ₆	120 ₆
3	Geografía	80	40 ₂	40 ₂		
4	Historia	160	60 ₃	60 ₃	40 ₂	
5	Biología	120	40 ₂	40 ₂	40 ₂	
6	Física	80			40 ₂	40 ₂
7	Química	80			40 ₂	40 ₂
8	Cívica	60				60 ₃
9	Computación	160	40 ₂	40 ₂	40 ₂	40 ₂
	Sub - total	1600	400₂₀	400₂₀	400₂₀	400₂₀
II	TÉCNICAS					
10	Tecnología de la Especialidad	800	200 ₁₀	200 ₁₀	200 ₁₀	200 ₁₀
	Sub - Total Docente	800	200₁₀	200₁₀	200₁₀	200₁₀
12	Prácticas de la Especialidad *	960 *	240 ₁₂ *	240 ₁₂ *	240 ₁₂ *	240 ₁₂ *
	Total General	3360	840₄₂	840₄₂	840₄₂	840₄₂

Francisco Ferreira Báez
 Viceministro Primero
 de Educación.

Nota explicativa:

El presente diseño se elabora para aplicar a los trabajadores del sector azucarero que estudian después de zafra, en su concepción se prevé dar el nivel medio básico y simultáneamente formar el Obrero Calificado en su puesto de trabajo.

Las asignaturas de Formación General y Básicas se impartirán y evaluarán por los programas del nivel correspondiente de la Educación de Adultos (SOC).

Se trabajará para desarrollar en cada período de no zafra un semestre , incluyendo su evaluación , a tales efectos en los territorios se ajustará el semestre al tiempo disponible.

Las asignaturas de Formación General y Básica y la Tecnología de la Especialidad se desarrollan en una sólo sesión de trabajo en el período de no zafra, a los efectos de facilitar la organización escolar.

Las Prácticas de la Especialidad(*) se desarrollan en el período de zafra en el propio puesto de trabajo, por tanto no afecta el fondo de tiempo docente.

La Tecnología y la Práctica de la Especialidad se deben impartir por el mismo docente, el cual transitará con los trabajadores-alumnos durante los periodos de zafra y no zafra.

La asignatura de Tecnología de la Especialidad , abarca los contenidos de Dibujo, Tecnología General y los propios de la Especialidad , indicados para el nivel de Obreros Calificados en la Resolución Ministerial 119/94.

En la última semana de los períodos de zafra y no zafra se realizará la evaluación integral de cada semestre . Durante la zafra las evaluaciones sistemáticas se realizan en el puesto de trabajo.